

Jiego mon con don Juan Xungeto de la Real Audiencia
= Entraron los señores don Antonio de Calatayud
y Rodrigo Garcia Vegar y juntos acordaron lo siguiente

Cabezas

Y la dho dho que por q se acordado y cumplido el
Caueron de las Alcaualas de presente Año.
y no les tiene noticia de que se ha ay puesto
Causa para no se vuelva a vender las Rentas
de las Alcaualas de la dho dho de Sumas y a
quien pertenecen para ello y para que se
pueda lo que en esta dho dho y por el dho
lo y no conminente y dho que duden valutar
de administracion = acordaron que se despache
en el dho Alcaualas con diligencia y entera
de las dho dho de dho y para que conminente
para que a dho dho lo que en la dho
de dho Caueron ay se pexa abra cupo despacho
de gan los señores don Juan muno negarez don
Juan Xungeto de la Real Audiencia y Comisarios
de venta de lo que en esto se acordare
ni de lo que se pague por dho de los dho
señores o qualquiera de su merced que para
todo lo dho se le dio con en forma
Y así acordaron que el dho como dho los dho
que se en hecho en esta dho dho dho

D

